

***Programa de Gestión
Sostenible del Sector
Estratégico de Energía y
Recursos Naturales No
Renovables e
Infraestructura
Asociada***

Ecuador

Aclaraciones a la Expresión de Interés No.1

No. EC-L1257-P000

**Contratación del Servicio de Consultoría
para el Planeamiento Estratégico del
Sector Minero Ecuatoriano**

1	<p>PREGUNTA 1. (...) es una empresa global, con su casa matriz en Reino Unido y en Sudamérica tenemos subsidiaria en Chile. En este contexto, existe alguna preferencia de parte del Ministerio, y para este proceso en particular, ¿si la contraparte es una entidad basada en Reino Unido o Chile? ¿Y de la misma forma si la información legal solicitada debe ser de la matriz o la subsidiaria?.</p> <p>RESPUESTA 1. El proceso está abierto a cualquier oferente de los países miembros del BID. Para obtener información sobre los países elegibles para el BID, se puede consultar en la página web del BID: https://www.iadb.org/es/quienes-somos/como-estamos-organizamos/paises-miembros-prestatarios.</p> <p>La documentación debe ser la de la firma que manifieste interés y no de la de un tercero, si la propuesta es presentada por la matriz, la información debería corresponder a la casa matriz. Si la propuesta es presentada por la subsidiaria, en este caso, se requerirá información de la subsidiaria (Considerar que en su información legal la matriz permita la participación de sus subsidiarias).</p> <p>El lenguaje oficial del Ecuador es el español; por lo que agradecemos que los documentos sean entregados en este idioma para facilitar la evaluación.</p>
2	<p>PREGUNTA 2. Se menciona que las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Sin embargo el link incluido en el documento no está funcionando. Podrían facilitar un link con dichas políticas para poder ser revisadas?</p> <p>Estimado consultor se remite el link para la descarga del documento solicitado: (https://projectprocurement.iadb.org/es/politicas), en este link se debe dirigir al enlace de Políticas BID para la selección y contratación de consultores, en el cual se desplegará una lista de documentos y ahí podrá visualizar y descargar la política “GN-2350-15”.</p>
3	<p>PREGUNTA 3. ¿Existe un cronograma para el proceso? ¿Cuándo estiman tener respuesta de las expresiones de interés, y cuando comenzaría el proceso de propuesta de alcance de trabajo y adjudicación final?</p> <p>RESPUESTA 3. Las respuestas a la expresión de interés serán recibidas hasta el 18 de diciembre, como consta en la publicación de la página web del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (https://www.recursosyenergia.gob.ec/proyectos-de-adquisicion-de-bienes-financiados-por-el-bid/).</p> <p>En líneas generales, los siguientes pasos para la conformación de la lista corta son: recepción de expresiones de interés y evaluación de expresiones de interés, solicitud de no objeción a la conformación de la lista corta y a la solicitud de propuestas, notificación de resultados de la evaluación a las expresiones de interés, elaboración de la resolución de inicio, invitación a los miembros de la lista corta a presentar sus ofertas técnicas y económicas, presentación de propuestas técnicas y económicas, apertura de propuestas técnicas, informe de evaluación de las propuestas técnicas, solicitud de no objeción al BID de la evaluación técnica, apertura de ofertas económicas, evaluación combinada, negociación de contrato, solicitud de no objeción al BID a la evaluación combinada, adjudicación del contrato y ejecución. Por este motivo, no es factible entregarle un cronograma, ya que el procedimiento depende de la naturaleza de las firmas que se presenten en la expresión de interés.</p>
4	<p>PREGUNTA 4. ¿Se tiene considerando un rango sobre el presupuesto referencial indicado en el documento (de US\$987.951,85)? En caso propuesta definitiva pudiese ir sobre este valor?</p> <p>El presupuesto dentro de los procesos de consultoría es un estimado; sin embargo, se debe considerar que la metodología de adquisiciones propuesta actualmente para este procedimiento de contratación es a través de la selección basada en la calidad y costo, lo que implica que se otorgará un puntaje tanto a la propuesta técnica como a la propuesta económica, y posteriormente se efectuará una combinación de las dos calificaciones.</p> <p>Se debe considerar que la metodología de adquisición podría cambiar dependiendo de la categoría de</p>

	consultores que respondan a la expresión de interés a una selección basada en calidad o selección basada en calificación de consultores.
5	PREGUNTA 5. ¿El documento de Expresión de Interés a entregar hasta el próximo 18 diciembre se debe enviar a este correo electrónico?
	RESPUESTA 5. Las respuestas a la expresión de interés serán recibidas hasta el 18 de diciembre, como consta en la publicación de la página web del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (https://www.recursoyenergia.gob.ec/proyectos-de-adquisicion-de-bienes-financiados-por-el-bid/). Los requisitos que la firma consultora debe presentar y documentación están establecidos en la expresión de interés en los numerales 1, 2 y 3, parámetros bajo los cuales será evaluada la consultora. Por lo tanto, los documentos solicitados en la expresión de interés deben ser remitidos al presente correo ditam@energiayminas.gob.ec
6	PREGUNTA 6. El motivo es que tenemos dudas si existen más archivos o pliegos de modo de estudiar el objetivo ya que estamos interesados en participar, además el formato de la presentación, si existen formularios, etc.
	RESPUESTA 6. Le informamos que, en este momento, nos encontramos en la etapa preparatoria que incluye la conformación de los miembros de la lista corta, la cual debe conformarse entre 5 a 8 consultores con amplia representación geográfica. Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden un análisis exhaustivo y detallado de la situación actual sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Minero 2020-2030, con el fin de obtener un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) del sector minero y crear una Política Pública 2025-2035. De momento, no es factible entregar documentos adicionales, ya que estos se entregan únicamente a los miembros de la lista corta. Hacerlo en este momento violaría las políticas de contratación del BID (Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 vigentes a partir de mayo de 2019). Por lo tanto, no es posible entregarlos, ya que se estaría creando una ventaja competitiva a su favor.
7	PREGUNTA 7. por el presente es cerciorarme si la información adjunta es verídica sobre la consultoría y plan estratégico. Y entiendo que está abierto a cualquier País, en este caso nuestra empresa está creada en Colombia, y experiencia internacional (adjunto brochure) Queremos participar del mismo.
	RESPUESTA 7. Estimado consultor, agradecemos su pregunta. La propuesta que realiza el Ministerio de Energía y Minas es verídica y esta publicada en el siguiente enlace: https://www.recursoyenergia.gob.ec/proyectos-de-adquisicion-de-bienes-financiados-por-el-bid/ , donde constan las bases del procedimiento y requisitos de evaluación para la expresión de interés que presenten las firmas consultoras. El proceso está abierto a cualquier oferente de los países miembros del BID, entre ellos Colombia. Para obtener información sobre los países elegibles para el BID, se puede consultar en la página web del BID: https://www.iadb.org/es/quienes-somos/como-estamos-organizamos/paises-miembros-prestatarios .
8	PREGUNTA 8. Con el fin de presentar una manifestación de interés para el proyecto mencionado, nos gustaría obtener los términos de referencia del mismo. ¿Podría enviarnoslos?
	RESPUESTA 8. Estimado consultor, agradecemos su pregunta. Le informamos que, en este momento, nos encontramos en la etapa preparatoria que incluye la conformación de los miembros de la lista corta, la cual debe conformarse entre 5 a 8 consultores con amplia representación geográfica. Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden un análisis exhaustivo y detallado de la situación actual sobre el cumplimiento del Plan Estratégico Minero 2020-2030, con el fin de obtener un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) del sector minero y crear una Política Pública

	<p>2025-2035.</p> <p>De momento, no es factible entregar los Términos de Referencia, ya que estos se entregan únicamente a los miembros de la lista corta. Hacerlo en este momento violaría las políticas de contratación del BID (Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 Mayo de 2019). Por lo tanto, no es posible entregarlos, ya que se estaría creando una ventaja competitiva a su favor.</p>
9	<p>PREGUNTA 9. Las Universidades podemos participar de este proceso?</p> <p>RESPUESTA 9. Con respecto a la duda planteada sobre la participación de una universidad en el presente proceso, la respuesta es que sí puede participar, ya que las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 de mayo de 2019 determinan que la lista corta deberá estar compuesta por firmas de experiencia similar o por organizaciones no lucrativas (ONG, universidades, agencias especializadas, entre otros) que presten sus servicios en el mismo campo de experiencia. Sin embargo, debe tomar en consideración el criterio de elegibilidad de las políticas antes mencionadas, que manifiestan: "Las empresas de propiedad del Estado o entidades estatales del país del prestatario pueden participar solamente si pueden demostrar que: (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) funcionan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no son entidades dependientes del prestatario o del subprestatario".</p>
10	<p>PREGUNTA 10. Únicamente se envía la carta de interés hasta le 18 dic?</p> <p>RESPUESTA 10. Las respuestas a la expresión de interés serán recibidas hasta el 18 de diciembre, como consta en la publicación de la página web del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (https://www.recursosyenergia.gob.ec/proyectos-de-adquisicion-de-bienes-financiados-por-el-bid/). Se deberá adjuntar los requisitos solicitados en la Expresión de Interés numerales 1, 2,3.</p>
11	<p>PREGUNTA 11. Luego cuan es el cronograma a seguir, cuando se envía propuesta técnica y económica?</p> <p>RESPUESTA 11. En líneas generales, los siguientes pasos para la conformación de la lista corta son: recepción de expresiones de interés y evaluación de expresiones de interés, solicitud de no objeción a la conformación de la lista corta y a la solicitud de propuestas, notificación de resultados de la evaluación a las expresiones de interés, elaboración de la resolución de inicio, invitación a los miembros de la lista corta a presentar sus ofertas técnicas y económicas, presentación de propuestas técnicas y económicas, apertura de propuestas técnicas, informe de evaluación de las propuestas técnicas, solicitud de no objeción al BID de la evaluación técnica, apertura de ofertas económicas, evaluación combinada, negociación de contrato, solicitud de no objeción al BID a la evaluación combinada, adjudicación del contrato y ejecución. Por este motivo, no es factible entregarle un cronograma, ya que el procedimiento depende de la naturaleza de las firmas que se presenten en la expresión de interés.</p>
12	<p>PREGUNTA 12. Tentativamente cuando se iniciaría la ejecución?</p> <p>PREGUNTA 12. Tentativamente se espera ejecutar el contrato a más tardar el primer trimestre el 2025.</p>
13	<p>PREGUNTA 13. Con el fin de evaluar nuestra posible participación y asegurar que cumplimos con los requisitos establecidos, quisiera solicitar amablemente información detallada sobre los requisitos y condiciones para poder formar parte de dicho programa</p> <p>RESPUESTA 13. Las respuestas a la expresión de interés serán recibidas hasta el 18 de diciembre, como consta en la publicación de la página web del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador (https://www.recursosyenergia.gob.ec/proyectos-de-adquisicion-de-bienes-financiados-por-el-bid/). Los requisitos que la firma consultora debe presentar y documentación están establecidos en la expresión de interés en los numerales 1, 2 y 3, parámetros bajo los cuales será evaluada la consultora. Por lo tanto, los documentos solicitados en la expresión de interés deben ser remitidos al presente correo ditam@energiayminas.gob.ec</p>

14	PREGUNTA 14. De igual manera, si consideran que hay alguna información adicional que pudiera ser relevante para este proceso, agradeceríamos mucho que nos la compartieran
	RESPUESTA 14. De momento, no es factible entregar documentos adicionales, ya que estos se entregan únicamente a los miembros de la lista corta. Hacerlo en este momento violaría las políticas de contratación del BID (Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 Mayo de 2019). Por lo tanto, no es posible entregarlos, ya que se estaría creando una ventaja competitiva a su favor.
15	PREGUNTA 15. Comprendemos que el próximo miércoles 18 de diciembre es la fecha límite para presentar expresión de interés, por lo que les agradeceremos de su apoyo para contar con esta información lo antes posible, por favor, háganme saber si se requiere firmar algún acuerdo de confidencialidad o realizar la entrega de alguna documentación adicional. "
	RESPUESTA 15. "Estimado consultor, agradecemos su pregunta. Las bases del procedimiento y requisitos de evaluación se encuentran en la expresión de interés, la cual podrá visualizar en la página del Ministerio de Energía y Minas de Ecuador en el siguiente enlace: https://www.recursosyenergia.gob.ec/proyectos-de-adquisicion-de-bienes-financiados-por-el-bid/ . No se requiere firmar ningún acuerdo de confidencialidad, ya que nos encontramos en la etapa preparatoria que incluye la conformación de los miembros de la lista corta a través de las respuestas a la expresión de interés (conformada entre 5 a 8 consultores con amplia representación geográfica)."
16	PREGUNTA 16. Los documentos de la Consultora pueden ser presentados en inglés o se requiere traducirlos, considerando que el estatuto fundacional y el registro de la misma fueron realizados en Canadá
	RESPUESTA 16. Agradecemos su pregunta, el lenguaje oficial del Ecuador es el español; por lo que agradecemos que los documentos sean entregados en este idioma para facilitar la evaluación.
17	PREGUNTA 17. Es suficiente con que figuren en el Estatuto figure las personas autorizadas a representar legalmente la firma, o se requiere algún documento adicional
	RESPUESTA 17. Para este caso es suficiente que el representante legal de la firma conste dentro del Estatuto, siempre y cuando este inscrita y registrado en los registros públicos del país de origen de la firma consultora; caso contrario se debe cumplir con el numeral 2 literal b) de la expresión de interés.
18	PREGUNTA 18. A la ""carta de expresión de interés"" se le puede adjuntar el brochure de la Consultora dónde se encuentran los trabajos realizados, o es necesario enunciarlos bajo el formato que figura en la invitación
	RESPUESTA 18. Si la empresa adjunta un brochure deberá constar todos los requisitos que se solicitan en el numeral 3: i. Objeto del trabajo; ii. Monto del contrato; iii. Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados); iv. Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios; v. Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; vi. Breve descripción del trabajo. Estos requisitos se verifican para la evaluación y conformación de los miembros a conformar la lista corta.
19	PREGUNTA 19. ¿Se requiere presentar algún formulario adicional a la carta y la documentación de la empresa?
	RESPUESTA 19. Los requisitos que la firma consultora debe presentar y documentación están establecidos en la expresión de interés en los numerales 1, 2 y 3, parámetros bajo los cuales será evaluada la consultora.

20	<p>PREGUNTA 20. Existe algún formato institucional para la postulación.</p> <p>RESPUESTA 20. No se ha establecido ningún formato; sin embargo, agradecemos que tome en consideración los requisitos que la firma consultora debe presentar y documentación establecidos en la expresión de interés en los numerales 1, 2 y 3, parámetros bajo los cuales será evaluada la consultora.</p>
21	<p>PREGUNTA 21. ¿Una vez presentada la expresión de interés, la firma interesada podrá aliarse con otra empresa local o de otro país. ¿O esa alianza tiene que estar reflejada de primera mano en la expresión de interés?</p> <p>RESPUESTA 21. Para el BID, APCA significa una asociación con una personería jurídica distinta de la de sus integrantes, de más de un consultor, donde un integrante está autorizado para realizar todas las actividades comerciales para y en nombre de los demás integrantes de la APCA, y donde los integrantes de la APCA son conjunta y solidariamente responsables por el cumplimiento del contrato.</p> <p>En este contexto, agradeceríamos que, junto a la expresión de interés, considere remitir una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la oferta es aceptada, señalando los miembros que conformarán el APCA, los países de origen de cada miembro de la APCA, la firma líder que representará a la APCA, así como la nacionalidad que asumirá la APCA."</p>

Atentamente

Miembros del Comité Técnico de Evaluación